

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos Diputación Provincial. Telf. 211700.
Imp. Diputación Provincial. Telf. 216100.

SÁBADO, 21 DE OCTUBRE DE 1967
NUM. 239

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Idem atrasado: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON ANUNCIO

Habiéndose terminado las obras de construcción de doce escuelas y doce viviendas en La Robla, por el contratista adjudicatario don Bladimiro Peña González, se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, a fin de que las personas o Entidades que se crean con derecho a reclamar contra la fianza por daños y perjuicios, deudas de jornales o materiales, accidentes del trabajo o cualquier otro concepto que de las obras se derive, puedan presentar sus reclamaciones en el Negociado de Intereses Generales de esta Diputación dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

León, 2 de octubre de 1967.—El Presidente, Antonio del Valle Menéndez.
4814 Núm. 3606.—154,00 ptas.

DISTRITO MINERO DE LEON

Línea eléctrica ANUNCIO

Por la Entidad «Combustibles de Fabero, S. A.», domiciliada en Madrid, Claudio Coello, 32, explotadora de las concesiones mineras de carbón «ALICIA Y OTRAS», sitas en el término municipal de Fabero, de esta provincia, ha sido solicitada la reglamentaria autorización para llevar a cabo la prolongación y traslado de la subestación de una línea eléctrica a 33.000 voltios, desde el centro de transformación del grupo «Tiembra» hasta las proximidades del emboquillamiento del piso sexto de 3.ª Capa, con una longitud de 390 metros, atravesando terreno de monte común, sin que la mencionada prolongación suponga ninguna variación en el enganche ac-

tual ni tampoco variación alguna en la potencia instalada.

Lo que se anuncia para que, quienes se consideren perjudicados, puedan presentar sus reclamaciones en el plazo de treinta días naturales, en esta Jefatura de Minas, calle Suero de Quiñones, 4.

León, 9 de octubre de 1967.—El Ingeniero Jefe, Ricardo G. Buenaventura.
4880 Núm. 3576.—176,00 ptas.

COMISARIA DE AGUAS DE LA CUENCA DEL DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente:

NOTA

Nombre del peticionario: Presidente de la Comunidad de Regantes de Villaverde de Arcayos (León).

Clase de aprovechamiento: Riegos de aguas primaverales.

Cantidad de agua que se pide: 300 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Cea, margen izquierda.

Término municipal en que radicarán las obras: Almanza (León).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con

él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrito por los mismos.

Valladolid, 2 de agosto de 1967.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Luis Diaz-Caneja y Pando.
3993 Núm. 3590.—308,00 ptas.

Delegación de Industria de León INSTALACION ELECTRICA

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966 de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la instalación de un centro de transformación.

Exp. T-432.

Peticionario: Técnicas Leonesas, S.A., calle Independencia, 27 - León.

Finalidad: Suministro energía a fábrica de piensos en el Km. 5,1 de la carretera León - Astorga, en término de San Andrés del Rabanedo.

Características: Transformador potencia 200 KV., tensiones 13,2 KV./230-133 V.

Presupuesto: 139.038,40 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado en esta Delegación de Industria, plaza de la Catedral, número 4, dentro del plazo de treinta días contados a partir de la publicación de este anuncio, con las alegaciones oportunas.

León, 21 de agosto de 1967.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.
4239 Núm. 3593.—176,00 ptas.

DISTRITO FORESTAL DE LEON

ANUNCIO DE SUBASTA DE CANTERAS

Se convoca a subasta pública para la enajenación de los aprovechamientos siguientes:

Monte núm.	Pertenenencia	Ayuntamiento	Denominación de la cantera	Producto a aprovechar	Volumen total mínimo m. c.	Duración del aprovechamiento, hasta:	Precio base de tasación total Ptas.	Precio índice Ptas.	P fianza provisional Ptas.	S U B A S T A	
										Fecha	Lugar
398	Bouzas y Peñalba	San Esteban de Valdeuza	Madroñeras	Mármol 2. ^a	500	30-9-1972	37.500	75.000	3.750	16-11-1967	Casa Concejo (Peñalba)
398	Idem	Idem	Foyomonte	Idem	500	30-9-1972	37.500	75.000	3.750	16-11-1967	Idem
363	Carucedo	Carucedo	Peña Abilleira	P. caliza	5.000	30-9-1972	75.000	150.000	7.500	16-11-1967	Idem
289	Fonfría y Mataveneros	Torre del Bierzo	El Sardón	Pizarra	500	30-9-1972	67.500	135.000	6.750	16-11-1967	Idem
304	Sotillo	Benuza	El Plantío	Idem	1.000	30-9-1972	135.000	270.000	13.500	17-11-1967	Idem
304	Idem	Idem	La Losera	Idem	500	30-9-1972	67.500	135.000	6.750	17-11-1967	Idem
304	Idem	Idem	Calleja de Torancio	Idem	500	30-9-1972	67.500	135.000	6.750	17-11-1967	Idem
304	Idem	Idem	Puente de Raniella	Idem	500	30-9-1972	67.500	135.000	6.750	17-11-1967	Idem
304	Idem	Idem	Lampazales-Sestil	Idem	500	30-9-1972	67.500	135.000	6.750	17-11-1967	Idem
313	Benuza	Idem	Pasada Candamo y Piñón	Idem	500	30-9-1972	67.500	135.000	6.750	18-11-1967	Idem
317	Nogar	Castriño de Cabrera	Valle de Pedracoso	Idem	75	30-9-1970	10.125	20.250	1.013	18-11-1967	Idem
321	Odoño	Idem	Nogalio y Perdigueira	Idem	250	30-9-1972	33.750	67.500	3.375	20-11-1967	Idem
333	Robledo de Losada	Encinedo	Troucida	Idem	60	30-9-1970	8.100	16.200	810	21-11-1967	Idem
333	Idem	Idem	Manzanedo	Idem	250	30-9-1972	33.750	67.500	3.375	21-11-1967	Idem
338	La Baña	Idem	Llampazales	Idem	60	30-9-1970	8.100	16.200	810	16-11-1967	Idem
338	Idem	Idem	Solana estreita al Moro	Idem	250	30-9-1972	33.750	67.500	3.375	16-11-1967	Idem
338	Idem	Idem	Matacouta	Idem	60	30-9-1970	8.100	16.200	810	16-11-1967	Idem
398	Bouzas y Peñalba	San Esteban de Valdeuza	La Madroñera	Idem	1.000	30-9-1972	135.000	270.000	13.500	16-11-1967	Idem
887	S. Martín de Moreda	Valle de Fmolledo	Fontal	Idem	250	30-9-1972	18.750	37.500	1.875	16-11-1967	Idem

La garantía definitiva será el 10 por 100 del precio de adjudicación. Pueden presentarse las plicas en el mismo lugar de la subasta hasta las trece horas del último día habi anterior al de la celebración de la subasta. Dado que el remate se adjudicará, con carácter provisional, al mejor postor, se admitirán pliegos en que se proponga la extracción de un volumen de productos superior al mínimo señalado, siempre que se cubra el precio de tasación por m. c. El Pliego Especial de Condiciones a que ha de someterse cada uno de estos aprovechamientos estará a disposición de los interesados en las oficinas del Distrito Forestal de León (Ordoño II, núm. 32-2.º) y en el domicilio de la respectiva Entidad Propietaria.

Las plicas se ajustarán al siguiente modelo: D. calle núm., con Documento Nacional de Identidad núm., en nombre propio (o como apoderado legal de D. con domicilio en enterado del correspondiente Pliego Especial de Condiciones a cuyo exacto cumplimiento se obliga a someterse, ofrece la cantidad de (en letra y en cifra) pesetas por el aprovechamiento de m. c. de en la cantera denominada sita en el monte de U. P. n.º perteneciente a cuya enajenación, en pública subasta ha sido anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de fecha de de 1967.

Por falta de pago del canon de superficie de los años 1965 y 1966, han sido caducados por la Delegación de Hacienda de León, los siguientes permisos de investigación

Número	Nombre del permiso	Sustancias	Has.	Término municipal	Interesado
11.986 12.677	TRAVIESA PAZ	Carbón Plomo	100 233	Folgozo de la Ribera Oencia (León) y Folgozo de Caurel (Lugo)	D. Juan de la Torre Merayo, D. Miguel Yanútolo Durán, D. Alfonso Torres Martinez y D. Angel Fernández López.
12.745 13.140 13.140 bis	LA FONTIÑA ROSA MARIA ROSA MARIA - 2.ª fracción	Hierro Idem Idem	56 9.534 1.366	Barjas Villagatón, Magaz de Cepeda y otros Villagatón	D. Claudio García Sampedro. Arna, S. A. Idem
13.158	MARIA LUISA	Carbón	120	Vegarienza	D. Manuel Bueno Gancedo
13.217	ASCENSION	Carbón	152	San Emiliano	D. César Feito García, D. José Cerezales Puen- tes y D. Daniel Gómez Alvarez.
13.254 13.380	MITUECESA TIO LEON 2.º	Idem Caolín	118 96	Prioro Santa María de Ordás	Minas del Tuejar y Cea, S. A. D. Angel Puente Ibán

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 172 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perímetros excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación.—Las solicitudes deberán presentarse en horas de oficina (de diez a trece y media de la mañana) en esta Jefatura de Minas.

León, 16 de octubre de 1967.—El Ingeniero Jefe, Ricardo González Buenaventura.

4931

Administración Municipal

*Ayuntamiento de
Armunia*

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Nocivas, Insalubres y Peligrosas, se hace saber que por don Cesáreo Martín García, industrial ganadero, se solicita licencia para la apertura de la porqueriza de su propiedad, sita en la calle de la Fuente, núm. 8, de Armunia.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días a contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Armunia, 11 de octubre de 1967.—
El Alcalde (ilegible).
4887 Núm. 3586.—110,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Sahagún*

Por el plazo de quince días hábiles, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, los documentos que a continuación se expresan, a los efectos de examen y reclamación por los que se consideren perjudicados:

Presupuesto extraordinario para la construcción de un Colegio Libre Adoptado.

Pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir en el concurso-subasta para la construcción del expresado Colegio.

Expediente de suplemento de crédito núm. 1.

Sahagún, 13 de octubre de 1967.—
El Alcalde (ilegible).

4883 Núm. 3583.—110,00 ptas.

ENTIDADES MENORES

*Junta Vecinal de
Páramo del Sil*

Habiéndose solicitado por los vecinos de esta localidad D. Ignacio Gaztelumendi Penillas y D. Santiago Gavela Magadán, dos parcelas procedentes de bienes comunales y clasificadas como no utilizables con destino a edificaciones familiares y sitas en el Barrio del Teso y emplazadas en la margen derecha del camino de Páramo a Matalavilla, se ha sometido a aprobación de esta Junta Vecinal, del Concejo de Vecinos y de una Comisión señalada por éste, todos los cuales, dada la naturaleza de los terrenos, finalidad de su destino y nulo valor de los mismos, ha acordado en principio su concesión a resultas de la aprobación definitiva que tenga lugar como consecuencia de la instrucción del pertinente expediente, por lo que durante un plazo treinta días naturales se somete a información pública el expe-

diente incoado el que puede ser examinado en el domicilio del Presidente de esta Junta y formular contra el mismo cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

Parámo del Sil, 6 de octubre de 1967. El Presidente, (ilegible).

4810 Núm. 3589.—176,00 ptas.

Junta Vecinal de Armunia

Aprobado pliego de condiciones para el arriendo por subasta de una parcela de terreno de unos siete mil metros cuadrados que se segregan de la finca llamada «La Vega de Arriba» y cuya parcela linda: al Norte, con fincas particulares; al Naciente, más de la misma finca y Cuartel de la Guardia Civil; al Sur, camino vecinal de Santovenia, y Poniente, Presa del Bernesga, queda expuesto al público por espacio de ocho días para oír reclamaciones en la Secretaría de esta Entidad Local Menor, que radica en la Casa Consistorial.

Armunia, 9 de octubre de 1967.—El Presidente, José Velilla.

4866 Núm. 3569.—99,00 ptas.

Administración de Justicia

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Hallándose vacante en la actualidad los cargos de Justicia Municipal que a continuación se relacionan, se convoca por la presente el correspondiente concurso para la provisión de dichos cargos a fin de que los que deseen tomar parte en él, presenten ante el Juzgado de Primera Instancia correspondiente la solicitud y documentos que previenen las disposiciones Orgánicas Vigentes, en el término de un mes a partir de la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Juez de Paz de Valverde de la Virgen.

Valladolid, 14 de octubre de 1967.—El Secretario de Gobierno, Federico de la Cruz.—V.º B.º: El Presidente, Angel Cano. 4911

Magistratura de Trabajo núm. 1 de León

D. Francisco-José Salamanca Martín, Magistrado de Trabajo núm. 1 de las de esta ciudad.

Hace saber: Que en autos 32/67, seguidos a instancia de José Argüelles Argüelles, contra Antracitas Suero y otras, sobre silicosis.

He señalado para la celebración del juicio el próximo día dieciséis de noviembre a las once y quince horas de su mañana.

Se le requiere para que en término de seis días, aporte a los autos, la póliza que cubre el riesgo de enfermedad profesional de sus obreros, previniéndole que caso de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que le sirva de citación y requerimiento en forma legal a la demandada Antracitas Suero, actualmente en paradero ignorado expido la presente en León a nueve de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—Francisco-José Salamanca Martín.—G. F. Valladares. 4902

* * *

D. Francisco-José Salamanca Martín, Magistrado de Trabajo núm. 1 de las de esta ciudad.

Hace saber: Que en autos 662/67 seguidos a instancia de Santos Martínez Rodríguez, contra Antracitas Suero y otras, sobre silicosis.

He señalado para la celebración del juicio el próximo día veintinueve de noviembre a las diez y quince horas de su mañana.

Se le requiere para que en término de seis días, aporte a los autos la póliza que cubre el riesgo de enfermedad profesional de sus obreros, previniéndole que caso de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Se le requiere para que aporte con anterioridad al día que se señale para el juicio certificación acreditativa del salario medio percibido en la actualidad por los picadores a su servicio.

Y para que le sirva de citación y requerimiento en forma legal a la demandada Antracitas Suero, actualmente en paradero ignorado expido la presente en León a trece de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—Francisco-José Salamanca Martín.—G. F. Valladares. 4903

* * *

D. Francisco-José Salamanca Martín, Magistrado de Trabajo núm. 1 de las de esta ciudad.

Hace saber: Que en autos 2.054/66, seguidos a instancia de Evelio Puente Alvarez, contra E. y V. Corral-Minas de Oveja y otras por silicosis, ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice así:

Fallo: Que desestimando la demanda deducida por el productor Evelio Puente Alvarez, debo absolver y absuelvo a los demandados E. y V. Corral-Minas de Oveja, Mutualidad Carbonera del Norte y Fondo Compensador del Seguro de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales.

Y para que le sirva de notificación en forma legal a la Patronal demandada E. y V. Corral-Minas de Oveja, actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León a catorce de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—Francisco-José Salamanca Martín.—G. F. Valladares. 4904

Anuncios particulares

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Vega de Espinareda

A virtud de las atribuciones que me están conferidas por el artículo 106 del

Reglamento de Hermandades Sindicales del Campo, en relación con el inciso (d) del artículo 2 y apartado VIII del artículo 27, ambos del Estatuto de Recandación de 29 de diciembre de 1948, vengo en dar a conocer a las Autoridades de todo orden, Registrador de la Propiedad del Partido y contribuyentes todos, el nombramiento de Recaudador de esta Hermandad a favor de don Leandro Nieto Peña.

Y para general conocimiento de todos los interesados en este nombramiento, así como el de Auxiliares a sus órdenes de sus hijos don Julio, don Antonio, don José María, don Angel y don Santiago Nieto Alba y don Pedro Alonso Moyano, expido el presente en Vega de Espinareda, a 8 de octubre de 1967.—El Jefe de la Hermandad, Arturo Rodríguez. 4917

Comunidad de Regantes

PRESA DEL RIO

de Rioseco de Tapia

Godofredo Fernández García, Presidente de la Comunidad de Regantes Presa del Río de Rioseco de Tapia.

Convoca a todos los usuarios de la referida presa a Junta general ordinaria para el día veintinueve de los corrientes en la casa Consistorial - Ayuntamiento, a las cuatro de la tarde en primera convocatoria, para tratar el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, acta sesión anterior.

2.º Examen y aprobación del presupuesto para el año 1967.

3.º Formalización del presupuesto para el año 1968.

4.º Ruegos y preguntas.

Rioseco de Tapia, a 9 de octubre de 1967.—G. Fernández.

4841 Núm. 3604.—121,00 ptas.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LEON

Habiéndose extraviado la libreta número 114.574 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

4920 Núm. 3603.—55,00 ptas.

* * *

Habiéndose extraviado la libreta número 133.783 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

4918 Núm. 3601.—55,00 ptas.